Acuerdo No. 486-2015



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO No. 486-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

-**[**-



Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral, convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponden;

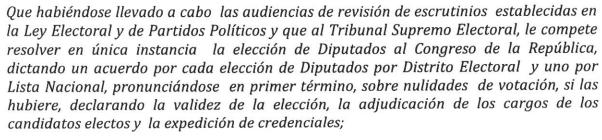
CONSIDERANDO:

-II-

Que este Tribunal, mediante Decreto Número 1-2015 de fecha dos de mayo del presente año, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, que comprenden las de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional, corporaciones municipales integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, las que se verificaron el seis de septiembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

-III-



considerando:

Que al tener a la vista la documentación electoral correspondiente al **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**, y observándose de la misma, que los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en esta jurisdicción son los siguientes:

-IV-

<u>ORGANIZACIONES POLÍTICAS</u>	<u>VOTOS VALIDOS</u>
TODOS	29,214
LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA (LIDER)	20,737
UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)	17,613
PARTIDO PATRIOTA (PP)	7,285
FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACIÓN)	6,901
UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL (UCN)	5,418
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	2,606
PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA)	2,338
COALICIÓN COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN	
PARTIDO UNIONISTA (CREO-UNIONISTA)	913

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt











Tribunal Supremo Electoral

CONVERGENCIA COALICIÓN WINAQ-URNG-MAÍZ PARTIDO REPUBLICANO INSTITUCIONAL (PRI) 781

768

374

Y siendo que del análisis de la documentación que señala la ley, se extrae que no existen nulidades pendientes de resolver, es procedente declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerado, decreto citado y con fundamento en los artículos: 157 y 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 193, 196, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211 y 243 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 101, 102, 104, 119, 121, 123, 124, 125, y 127 del Reglamento a la Ley Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República, correspondiente al **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**, conforme los datos consignados en la parte considerativa de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2º.: Adjudicar conforme el cuadro analítico adjunto, los cargos de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**, a los siguientes ciudadanos:

TODOS (TODOS)

MARÍA CRISTINA QUINTO GARCÍA

LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA (LIDER)

LAURA ALICIA FRANCO AGUIRRE

ARTÍCULO 3º.: Facultar al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que extienda las credenciales correspondientes a favor de los ciudadanos arriba identificados.

ARTÍCULO 4º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Run Magistrado Presidente

NO ELEC.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5



ZETribunal Supremo Electoral

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Marto Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Elizardi Magistrado Vocal XV

ANTE MÍ:

ic/Hernan Soberanis Gatica Secretario/General

SECRETARIA GENERAL

RIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIPUTADOS POR DISTRITO 19 - ZACAPA





TOTAL VOTOS		ESCAÑOS POR ORG.	POR ORG.	ADJUDICACION
SIGLAS PARTIDO	TOTAL VO	SIGLAS PARTIDO ESCAÑOS	ESCAÑOS	
TODOS	29214	TODOS	_	
LIDER	20737	LIDER	-	6771510 MARIA CRISTI
UNE	17613	UNE	0	o Distrital
ЬР	7285	ЬР	0	//6/65 LAURA ALICIA
FCN NACION	6901	FCN NACION	0	
ncn	5418	ncn	0	
PAN	2606	PAN	0	
VIVA	2338	VIVA	0.	
CREO-UNIONISTA	913	CREO-UNIONISTA 0	0 1	
CONVERGENCIA	781	CONVERGENCIA	0	
WINAQ-URNG-MAIZ	768	WINAQ-URNG-MAI 0	0	
PRI	374	PRI	0	
NULOS	5523			
BLANCOS	5917			
EMITIDOS	106388			

Diputado Distrital 1 TODOS 6771510 MARIÁ CRISTINA QUINTO GARCÍA Diputado Distrital 2 LIDER 776765 LAURA ALICIA FRANCO AGUIRRE
Distrita
Distrita Distrita
Distrita
K X F X K





AUDITORIA PER

Lic. Leopoldo A. Guetta Juárez
DIRECTOR (a.i.)
REGISTRO DE CIUDADANOS
IRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

